



Asisten:

Mikel Asiain Torres
Richard García Palacios
Irene Latasa Bailón
Laia Prat Gallego
Mikel Oteiza Iza
Javier Señas Bea

Ausentes:

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLAVA EL DÍA 14 DE
DICIEMBRE DE 2021.**

En la villa de Villava, a las dieciocho horas y treinta minutos del día 14 de diciembre de 2021, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reúnen en sesión ordinaria las personas relacionadas al margen, componentes de la Junta de Gobierno del M. I. Ayuntamiento de Villava, y como invitada la concejala Sra. Astiz e invitado el Sr. Aldaz, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mikel Oteiza Iza, asistido por el Secretario que da fe del acto.

PRIMERO.- Acta de la Sesión anterior.

Tras recoger las correcciones indicadas por el Sr. Asiain en lo referente a su intervención sobre el Proyecto de remodelación de las Instalaciones Deportivas Municipales queda aprobada el acta correspondiente a la sesión de 9 de noviembre de 2021.

A continuación se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

SEGUNDO.- Resoluciones de Alcaldía.

En primer lugar el Sr. Alcalde toma la palabra para dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía, y la actividad desarrollada por los servicios municipales para hacer frente a las mismas según figuran en el expediente y que por haber sido distribuidas ya son de conocimiento de la Junta de Gobierno, señalando que queda a disposición de las personas integrantes de la Junta para cualquier aclaración que precisen sobre las mismas.

A preguntas del concejal Sr. Asiain, el Sr. alcalde da explicaciones acerca de la Resolución 972 relativa a ayudas de emergencia, la 1002 relativa a la jubiloteca, 1013 relativa a recurso de reposición sobre liquidación de IAE y 1014 sobre restricciones a actividad de sociedad por generación de ruidos molestos.

TERCERO.- Escritos y comunicaciones.

Se informa a la Junta de los escritos siguientes que obran al expediente de su razón:

RESOLUCIÓN 68E/2021, de 29 de octubre, del Director Gerente de Euskarabidea por la que se aprueba el abono del importe de 47.279 euros a percibir en el ejercicio 2021, por la realización de actividades de apoyo y fomento del euskera.

RESOLUCIÓN 35E/2021 del , del Director Gerente del Instituto Navarro de la Juventud, por la que se resuelve el pago al Ayuntamiento de Villava de 14.187,93 euros dentro de la convocatoria de subvenciones para el impulso y apoyo de políticas públicas de juventud a nivel local.

RESOLUCIÓN 412E/2021, de 13 de diciembre , del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que se abona una subvención de 12.000 euros a favor del Ayuntamiento de Villava, con CIF P3125800G, por haberse justificado la ejecución de los compromisos derivados del convenio para la celebración del X aniversario de la Casa de Cultura.

RESOLUCIÓN 298E/2021, de 10 de diciembre de la Directora General de Recursos Educativos por al que se aprueba el abono al Ayuntamiento de Villava del 100% de la subvención concedida por importe de 59.283,37 euros para las obras de Reforma de conducciones de calefacción y ACS en el CP Atargi de Villava/Atarrabia.

RESOLUCIÓN 5E/2021 de 11 de noviembre, del Director General de Educación, por la que se concede y se realiza el abono de la cantidad total autorizada al ayuntamiento de Villava por importe de 504.223,63 euros para el curso 2020-2021, en virtud del convenio de transferencia de la Guardería Infantil.

RESOLUCIÓN 463/2021 de 27 de octubre, del Director General de Educación, por la que se concede y se realiza el abono del segundo plazo que asciende a la cantidad de 1.006.37 euros de la cantidad total concedida al ayuntamiento de Villava asciende a la cantidad de 39.577,12 euros, para la financiación de la gestión de la Escuela Infantil Amalur.

CONVENIO DE COLABORACIÓN Y ADENDA para la financiación de la Gestión del Centro de primer ciclo de Educación Infantil entre el Departamento de Educación y el Ayuntamiento de Villava para el curso 2021-2022 que contemplan una aportación del Departamento en concepto de escolaridad por importe de 33.444,38 euros y una aportación por necesidades escolares especiales de 42.054,44 euros.

RESOLUCIÓN 186E/2021 de 26 de noviembre del Director Gerente del Instituto navarro del Deporte por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Villava para la promoción de los programas de actividad física para personas mayores de 60 años y Proyectos locales de actividad física y salud 2021-2022, por un importe total de 19.360,06 euros.

RESOLUCION 481E/2021 de 24 de noviembre del Director General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, por la que se autoriza el abono de la cantidad de 111.206,36 euros en relación a la convocatoria de Ayudas para proyectos de empleo social Protegido para el año 2021.

RESOLUCIÓN 123E/2021 de 18 de noviembre, de la Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua por la que se resuelve el pago al Ayuntamiento de Villava de 8.613,44 euros para el desarrollo de proyectos dirigidos a fomentar y promover la igualdad entre mujeres y hombres y el Programa “Pactos Locales por la Conciliación”.

RESOLUCIÓN 222/2021 de 4 de noviembre del Director del Servicio de Vivienda, por la que se deniega al Ayuntamiento de Villava la eliminación de la previsión de un 70% de vivienda protegida de la nueva capacidad residencial del PEAU, para cambio de uso en edificio situado en C/ Bidaburua 5, Polígono 1, Parcela 906, de ese municipio.

RESOLUCIÓN 676E/2021 de 19 de noviembre, de la Directora del Servicio de Ordenación y Fomento del Turismo y del Comercio, por la que se inscribe en el Registro de Turismo de Navarra el apartamento turístico sito en Travesía Karrobide nº 2 entreplanta.

RESOLUCIÓN del Presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona dando cuenta de la incoación de expediente sancionador contra una persona por presunta infracción consistente en “Depositar los residuos incumpliendo las condiciones, lugares y horarios establecidos al efecto por la Mancomunidad.

Escrito de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos en solicitud de ampliación de plazo para la presentación de informe acústico requerido.

CUARTO.- Varios.

Se da cuenta por Alcaldía de la próxima firma en Notaría de la escritura de venta las parcelas 2, 3 y 4 de la UCC2-B.

Así mismo el Sr. Alcalde informa de la reunión mantenida con la Dirección General de Obras Públicas para tratar de actuaciones de movilidad previstas por el Departamento y por el Ayuntamiento de Villava. Así mismo le informaron de una próxima actuación por importe de 40.000 euros en el entorno del puente de San Andrés que consistiría en una limpieza de los ojos del mismo, en la conversación se puso de manifestó la disposición del Departamento de ceder al ayuntamiento la titularidad del puente.

En cuanto a los efectos de la inundaciones el Sr. García y el Sr. Asiain se interesan por la evaluación de daños, indicando el sr. Alcalde que se está elaborando, habiendo acudido la a Arquitecta y la Arquitecta Técnica a girar visita a las instalaciones.

El Sr. Aldaz se interesa por la ejecución de motas en Martiket que protejan la zona.

Por otra parte el Sr. Alcalde informa de la reunión vía electrónica que se mantuvo con la Presidenta del Gobierno de Navarra Sra. Chivite indicando que en su intervención reclamo medidas conjuntas que permitan dar al río su sitio, siendo necesario abordar el problema de manera conjunta mediante la fórmula de un “contrato de río”. Añade que la Presidenta informo de que el Gobierno va a declarar la zona afectada como zona catastrófica a los efectos de favorecer los procesos de reconstrucción, para los que se van a prever líneas de financiación, añadiendo que en todo caso las peticiones que en su caso haga Villava se harán por escrito.

El Sr. Asiain recuerda que ya existe un informe elaborada por la consultoría Tenada al respecto de las actuaciones que hay que hacer en el entorno del río.

Tras varias intervenciones al respecto se señala por alcaldía que se seguirán concretando las daños y solicitando las posibles ayudas para paliar los mismos.

QUINTO.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Alcalde indicando que el próximo día 23 de diciembre tendrá lugar el Pleno ordinario correspondiente al mes de diciembre.

No deseando nadie formular ningún ruego o pregunta y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la presidencia se levanta la sesión siendo las 19:30 horas del día 14 de diciembre de 2021, de lo que yo secretario doy fe.